



Ilustre Municipalidad
de Buin

619004

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 05 DIC 2019

DECRETO ALC N° 3600 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Memo N° 437, de fecha 15 de Noviembre de 2019, en el cual se solicita decretar la Práctica Profesional del alumno Jordán Morales González.

3.- Resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese la práctica profesional del alumno **JUAN ANDRES MORALES GONZALEZ**, RUT N° estudiante de la Carrera de **Contabilidad del Liceo Técnico Profesional de Buin**, para que realice su práctica profesional prestando apoyo en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del 11 de Noviembre de 2019 hasta cumplir las 450 horas cronológicas que requiere su casa de estudios, es decir hasta el **17 de Enero del 2020**.

2.- Déjese establecido que la estudiante está protegida por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINIGORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/CVA/ lpgg
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde